

NORMATIVA COMPETICIONES DE FÚTBOL

(CAMPOS DE FÚTBOL BERCIAL)

- No se permite la entrada de público en las instalaciones deportivas municipales.
- Se habilitarán jaulas para que los equipos guarden sus pertenencias durante los partidos, solo tendrán acceso a dichas jaulas entrenador y delegados.
- Los jugadores no podrán hacer uso de los vestuarios.
- Se mantienen los aseos públicos abiertos.
- Los equipos que se enfrenten entrarán al mismo tiempo y de manera ordenada desde el exterior junto a sus técnicos 15 minutos antes de la celebración del partido. Esperarán en las áreas de calentamiento o similar indicadas.
- Se abandonará el campo inmediatamente al finalizar el partido.
- Se habilitarán vestuarios para los árbitros exclusivamente.
- Los auxiliares de la instalación podrán establecer vías de acceso y salidas en las instalaciones con el fin de que no coincidan deportistas moviéndose en grupo.

Accesos:

- Entrada por la puerta principal
- Zona de espera en el campo de fútbol libre o, si se está utilizando, en la zona de tierra que hay entre los vestuarios nuevos y la garita de entrada.
- Salida por la misma puerta principal.
- En caso de lluvia, el auxiliar podrá indicar otros lugares de espera para garantizar que los grupos no se mezclen en el momento de la salida del equipo que estaba jugando.